

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 233/2024  
 "CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Administración e Innovación

Adquisiciones  
 Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día jueves 18 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local LPL 233/2024 denominado "CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO" solicitado por la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.**

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Alejandra González de los Santos**, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Fernando Adrian Hernandez Loza**, en representación de la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.**

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara: y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

1. NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO TOSTADO VALADEZ
3. NUMERO DE LICITACION PUBLICA:	LPL 233/2024

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERES PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA EXPRESANDO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

PREGUNTAS			
PAGINA DONDE ENCONTRASTE TU DUDA:	PUNTO ESPECIFICO DE TU DUDA:	PREGUNTA:	RESPUESTA
PAGINA 18	5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Pregunta - Anexo 1 Garantías Solicitan cámara fotográfica y que la garantía sea cubierta en sitio por el proveedor, hacemos del conocimiento de la convocante que la	R= Si acepta su propuesta.

*Alfonso*



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 233/2024  
 "CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO"

Administración e Innovación  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones

		garantía incluye garantía por defectos de fabricación y no aplica en sitio, por lo cual solicitamos a la convocante nos permita ofertar cámara con garantía por defectos de fabricación. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Administración e Innovación
--	--	--	-----------------------------

PAGINA 19	Justificación de los requisitos	Pregunta - Anexo 1 Justificación de los requisitos Mencionan que es importante que el proveedor adjudicado sea un centro de servicio oficial, hacemos del conocimiento a la convocante que este requerimiento limita la participación de varios proveedores y por ende no se estaría recibiendo más propuestas para la partida, debido a esta razón, solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional. ¿Se acepta nuestra solicitud?	R= Si acepta su propuesta.
-----------	---------------------------------	---	----------------------------

*Adm*

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 233/2024  
"CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO"



Administración  
e Innovación

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento, de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día jueves 18 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Alejandra González de los Santos</b> , en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la unidad centralizada de compras.	
<b>Fernando Adrián Hernández Loza</b> En representación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	

Valeria Escalera.

